

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**GRADO EN INGENIERÍA DE  
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**Escuela Politécnica Superior**

CEU

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad. En el apartado descripción del título, se recomienda que informen adecuadamente de los idiomas en los que se imparten las asignaturas teniendo en cuenta lo comprometido con el informe de verificación. Por ello, deberían publicitar en el apartado de información dirigida a los nuevos alumnos, el nivel de idioma exigido. Se recomienda también que incluyan las guías docentes de tercer y cuarto curso, al haber ya alumnos de tercero y, por otra parte, se considera INADECUADO el plan de estudios que aparece en la página web ya que no se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación.

Esta Comisión considera BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

## Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Denominación del título.

No obstante, aun considerándose adecuado, en relación a los Idiomas en los que se imparte, se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se recomienda informar adecuadamente de los idiomas en los que se imparten las asignaturas teniendo en cuenta lo comprometido con el informe de verificación (español/inglés).

## Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

## Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS).
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

## Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). El enlace para conocer el listado de los convenios para las prácticas externas ofrece un error en el sistema. Revisarlo por si es un problema puntual o no.
- Calendario de implantación del título.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.

En relación a las Guías docentes de las asignaturas, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir la siguiente RECOMENDACIONES DE MEJORA: la información en las guías docentes es completa y clara pero sería recomendable que estén disponibles también las guías docentes del tercer y cuarto curso, este año ya hay alumnos realizando el tercer curso.

Resulta indispensable que se proceda a la revisión del Plan de Estudios que ha sido valorado como INADECUADO: el plan de estudios que aparece en la página web no se corresponde con lo aprobado en la memoria de verificación.

## Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADA, al ofrecerse en la web información al respecto

## Medios materiales a disposición del Título

La información relativa a los recursos materiales es ADECUADA.

<b>S.I.G.C.</b>
-----------------

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados. No Aplica al no haberse concluido la implantación del grado.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se debería detallar el número de reuniones mantenidas por la comisión de garantía de calidad del título y aportar un resumen de los temas tratados y acuerdos alcanzados, a fin de correlacionarlos con las acciones de mejora y poder evaluar su efectividad. Se recomienda también realizar un análisis de la baja tasa de cobertura, explicar qué medidas se van a tomar para mejorarla, así como para establecer planes de mejora en la tasa de rendimiento y de éxito.

## **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones son claros, y cumplen con los compromisos adquiridos.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de los puntos tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

## **Indicadores de Resultado**

ADECUADO

Resulta indispensable que se proceda a la revisión de la tasa de cobertura, no se ha conseguido ni el 60% en ninguno de los dos años. Se necesita implantar planes de mejora que lleven a elevar esta tasa de cobertura para que se pueda garantizar la continuidad de este título. Con respecto a las tasas de rendimiento y de éxito, aunque tienen resultados correctos pueden ser claramente superables.

## Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

### COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se han implementado los mecanismos de coordinación docente previstos en el SIGC y se mencionan acciones de mejora derivadas de una reflexión sobre la idoneidad y efectividad del sistema.

### CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Los mecanismos de evaluación de la calidad docente están implantados y funcionando correctamente. Se hace un análisis de los resultados alcanzados en relación a los objetivos de calidad marcados por el título, incluyendo la detección de debilidades y las acciones de mejora llevadas a cabo para su corrección.

### PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No corresponde su evaluación hasta en tanto no se realice el segundo informe de seguimiento externo dado que en el plan de estudios están situadas en cuarto curso.

### PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, hasta el curso 2013-2014 no se espera que los alumnos comiencen a solicitar programas de movilidad.

### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO

Los datos de satisfacción aportados son correctos, se describen los métodos de recogida de información, se ofrecen de forma adecuada los datos de participación y se realiza el análisis correcto. Se debe poner especial atención para cambiar la percepción de los alumnos respecto a los servicios de Relaciones Internacionales y COIE, considerados imprescindibles.

### INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No procede aún su evaluación dado que el proceso de seguimiento objeto de este informe abarca exclusivamente los dos primeros años de implantación del título, por lo tanto, no se ha producido la primera cohorte de egresados

### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

El sistema de quejas implantado cumple con los compromisos. No se han recogido ninguna para este título.



## Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Se recomienda que se incorporen las recomendaciones de la memoria de verificación al menos mediante información pública adecuada.

## Modificaciones del Plan de Estudios

INADECUADO

El reparto de créditos en módulos publicado en la web parece no corresponderse con el de la memoria de verificación. Si estos cambios se han enviado a verificación debería reseñarse en este apartado.

## Fortalezas

ADECUADO

Se recomienda que el análisis de las fortalezas no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

## Puntos Débiles

ADECUADO

Se relacionan los puntos débiles y de mejora detectados por el órgano responsable del seguimiento del título.